

El Sumak Kawsay y los beneficios de la implementación de los sistemas multimedios en los estudios *online* de posgrados para mejorar la calidad educativa de los estudiantes universitarios

Silvia M. Coello Pisco, Arcesio Bustos Gaibor y Narcisca Quinto Fuentes

Introducción

Los docentes que ejercen la cátedra universitaria, algunos de ellos sienten una gran desventaja con respecto a las nuevas directrices que se dieron tiempo atrás acerca de los nuevos requisitos para ejercer la cátedra a Nivel Superior. El antiguo CONESUP, conocida actualmente como SENESCYT, mencionaba el nuevo proyecto de Ley de Educación Superior con un nuevo perfil para los estudiantes y en este, estaría incluido a los docentes ¿De qué manera? Para dar respuesta a esta pregunta y tener una idea del objeto de estudio de este trabajo de investigación cualitativo, acotamos una publicación del diario *El Universo*, del miércoles 8 de julio de 2009, titulada: “Maestros con PhD se exigirán en universidades”, donde se menciona:

Un nuevo perfil para docentes y estudiantes destaca el proyecto de Ley de Educación Superior. Ahora, uno de los requisitos para ser docente será contar con un título de cuarto nivel de doctorado. Con la ley vigente se establecía solo un título universitario o politécnico. Se estima que en el país existen 1.500 PhD (*Doctor of Philosophy*) de los cuales 327 trabajan como docentes en las universidades públicas y cofinanciadas. De las privadas aún no hay cifras porque aún no concluye el registro. El solo anuncio de incluir este requisito provocó las críticas en los centros de estudio. El rector de la Universidad Central, Édgar Samaniego, expuso que la exigencia es útil en el afán de mejorar la calidad de educación, pero no en este momento porque el país no cuenta con el número adecuado de PhD para que esta exigencia se ponga en vigencia. Las universidades, salvo excepciones, no producen esos títulos, es decir, solo podrán participar quienes obtuvieron el título en el extranjero, asegura. Según cifras del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP), hasta 2007 de los 22.714 docentes que existen con títulos, 11.793 tienen uno de tercer nivel; 2.507 con diploma superior; 1.889 son especialistas; 6.081 magísteres; 95 son del nivel técnico superior y 22 del nivel tecnológico. Fernando Carrillo, decano de la Facultad de Administración, considera que el profesional con título de doctorado difícilmente podrá trabajar en una universidad pública, “salvo que sea millonario y la docencia sea un hobby” (*El Universo*, 2009).

Los docentes que enseñan en las diferentes instituciones públicas y privadas a nivel superior manifiestan su preocupación por obtener titulaciones que les permita ejercer la cátedra, la mayoría tiene actualmente una vida organizada, estas últimas expresiones quiere decir que posee: un trabajo, un hogar que proveer, entre otras situaciones, estudiar en el

extranjero implicaría dejar familia y trabajo. En vista de todas estas preocupaciones que tienen los docentes, su futuro se ve incierto, por tal motivo la finalidad de esta investigación es determinar de qué manera se puede mejorar el nivel educativo de los docentes y por ende el de los estudiantes que asisten a estas aulas universitarias sin verse afectada la vida que ya está formada por parte, de los maestros de educación superior, y que no pueden realizar estudios debido a los recursos económicos, por ser suministradores del hogar, el temor de perder su lugar de trabajo. No obstante, se desarrolla la Constitución, cuya publicación fue escrita y publicado sábado 16 de agosto de 2008 con título “Una Constitución para la vida, el buen vivir, Sumak Kawsay”, presentada al país por el diario *El Nuevo Empresario*, donde se dice:

La Constitución de 2008 desarrolla el concepto del buen vivir (Sumak Kawsay) equivalente al desarrollo sostenible: el ser humano en armonía con la naturaleza, consigo mismo y con sus congéneres. La Constitución de 2008 cuida a la Naturaleza (art. 71 y siguientes), dotándola de derechos. Esto evidencia una vocación ecológica que promueve y garantiza esa convivencia armónica del ser humano con su entorno. Proteger a la naturaleza es proteger una parte del futuro de la humanidad. Una visión del ser humano respetuoso del mundo con quien ha de convivir en armonía atraviesa el cuerpo constitucional (*El Nuevo Empresario*, 2008).

Cabe indicar, que esta va más allá, involucrando también la ciencia, innovación, la tecnología y sobre todo la educación, y esta última es de nuestro interés y objeto de estudio, en la cual nos concentramos en la educación superior principalmente en estudios de posgrados.

Fundamentación teórica

Este trabajo de investigación se basa en la nueva ley de educación y lo que dice la Constitución de la República del Ecuador. La ley dice:

Que, el art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo (PGE, 2010).

De acuerdo con el art. 26 de la Constitución: “la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida”, de ser así ¿De qué manera afectan estas palabras en la vida de los docentes de nivel superior? Si para seguir ejerciendo la cátedra como docentes titulares o para participar en un concurso de méritos o para un puesto administrativo, debe tener un título de doctorado o PhD. La realidad es que muchos no pueden obtener esta titulación por no gozar con los recursos necesarios, tiempo, familia, entre muchas otras causas que se presentan actualmente entre los docentes que ya laboran en las universidades ecuatorianas, el Estado indica en este mismo artículo que “debe ser una condición indispensable para el buen vivir”, con esto en mente, los objetivos perseguidos por este estudio son:

- Determinar los beneficios de la implementación de los sistemas multimedios en los estudios *online* de posgrados para mejorar la calidad educativa de los estudiantes universitarios en el aprendizaje de la física y fortalecer en ellos destrezas y habilidades de carácter cognitiva o que están en proceso de desarrollo como las metacognitivas, fomentando el espíritu de investigador en los educandos.
- Detectar las dificultades que presentan los docentes de nivel superior para realizar estudios de doctorado en el extranjero.
- Promover la nueva Ley Orgánica de Educación Superior que contribuya a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía (de acuerdo con el art. 357).

Cognición

La cognición nos permite procesar el conocimiento mediante habilidades cognitivas como lo es la observación directa, utilizando los canales sensoriales utilizándola visualización y empleando la parte auditiva, ya que lo cognoscitivo es la vía entre el conocimiento con la información en el proceso del aprendizaje basado en la experiencia adquirida. Cabe indicar que al desarrollar estas habilidades cognitivas facilitan la transferencia de la información a la memoria de larga duración y asimilamos el conocimiento, realizando los procesos necesarios como lo es la recolección de información, análisis, comprensión, proceso y retención permitiendo guardar la información más relevante y recuperarla cuando así se lo necesite. Entre estas habilidades podemos detallar (Waldegg *et al.*, 1999):

Atención: exploración, fragmentación, selección y contradistractoras.

- Comprensión (técnicas o habilidades de trabajo intelectual): captación de ideas, subrayado, traducción a lenguaje propio y resumen, gráficos, redes, esquemas y mapas conceptuales. A través del manejo del lenguaje oral y escrito (velocidad, exactitud, comprensión).
- Elaboración: preguntas, metáforas, analogías, organizadores, apuntes y mnemotecnias.
- Memorización/Recuperación (técnicas o habilidades de estudio): codificación y generación de respuestas.

Metacognición

La metacognición permite a los sujetos verificar su capacidad conocimiento mediante la autorregulación de su aprendizaje, en otras palabras, si está utilizando las estrategias heurísticas adecuadas, las cuales deben ser empleadas en cualquier situación, con el objeto de transferir información de una nueva adquisición de conocimiento y actuar mediante plantearse una autoevaluación de su propio autoaprendizaje y autoenseñanza.

Con esta idea en mente podemos citar algunos pensamientos sobre lo que es la metacognición.

Tabla 1
Definiciones de la metacognición

Exponente	Metacognición
Yael Abramovicz Rosenblatt	Manera de aprender a razonar sobre el propio razonamiento, aplicación del pensamiento al acto de pensar, aprender a aprender, es mejorar las actividades y las tareas intelectuales que uno lleva a cabo usando la reflexión para orientarlas y asegurarse una buena ejecución
Sergio Barrón	Capacidad del individuo para trascender y re-aplicar su propio conocimiento
Daniel Ocaña A.chiapas	Es un macroproceso, de orden superior, caracterizado por un alto nivel de conciencia y de control voluntario, cuya finalidad es gestionar otros procesos cognitivos más simples y elementales
Rocío Díaz Berdiales	Las estrategias que nos permiten aprender algo procesar ideas, conocer e identificar el estilo de aprendizaje con el cual nos permitimos aprender algo
Yenny Marentes	La Metacognición es conocer y autorregular los propios procesos mentales básicos, requeridos para un adecuado aprendizaje
P. Zenteno	Metacognición es un término que se usa para designar a una serie de operaciones, actividades y funciones cognitivas llevadas a cabo por una persona, mediante un conjunto interiorizado de mecanismos intelectuales que le permiten recabar, producir y evaluar información, a la vez que hacen posible que dicha persona pueda conocer
Edgar Alarcón	Es la conciencia y gestión de los procesos mentales cuando solucionamos nuestros problemas
Andrés Rolong	Es la reflexión de nuestros propios procesos del pensamiento. Revisión de los conocimientos a través conceptos adquiridos con el tiempo
Aida Sandoval	Metacognición, habilidad para ir más allá de lo que conoces y recuperarlo como información para fijar un aprendizaje

Fuente: Psicología para padres y profesionales.

Sistemas multimedia

De acuerdo con algunos autores, concluyen que los sistemas multimedia se transforman en los medios de enseñanza que contribuirán a la educación permanente del individuo. Esto significa que el docente como facilitador del conocimiento debe ser cuidadoso al usar la tecnología para que no se presente este de una forma equívoca, que en vez de motivar cause tedio al estudiante, restándole el valor didáctico. Investigadores como Fernaldes B., Gonzales V. y Klnigherg L., explican en sus apuntes que el funcionamiento externo de los sistemas multimedia promueve ciertas destrezas entre las que destacan: lo cognoscitivo, comunicativo, estimula la motivación, y ejerce un orden en la aplicación de la informática integrativa, sistematizada y de control. ¿Por qué en lo cognoscitivo y comunicación? El sistema multimedia permite conectar dos sentidos el visual y auditivo estableciendo una vía entre las representaciones de la realidad objetiva en forma de medios y los conocimientos que

se desea transmitir permitiendo la aprehensión de conocimientos, se aprovecha los canales sensoriales por los que se manifiesta los diferentes medios que los forman, esto implica que interviene la memoria visual y auditiva.

En la comunicación se podría decir que se aprovecha la telemática en la que tantos docentes como estudiantes se pueden comunicar incluso con otros estudiantes y docentes. Estos sistemas multimedia, al ser utilizados de la manera correcta pueden fomentar el autoaprendizaje del estudiante y no solo de este, sino también del docente, ya que se puede experimentar autoactividad, seguridad en el proceso aprendizaje, ya que ambos pueden ampliar más los contenidos y por ende su conocimiento, lo cual crea la interactividad entre el sistema y estudiante, es decir, hay facilidad y acceso a la información, ahorro de tiempo y disminución del esfuerzo del aprendizaje, ya que el sistema multimedia lo facilita todo incluso los contenidos, la sistematización se encarga de garantizar este hecho mediante la retroalimentación en el instante que el estudiante comprueba su aprendizaje y sus nuevas formas de autoenseñanza.

Innovación educativa

De acuerdo con lo que rige en la Ley de Educación Superior, entre sus principios del sistema de educación superior, en el art. 13, se puede leer textualmente que son funciones del Sistema de Educación Superior:

- Garantizar el derecho a la educación superior mediante la docencia, la investigación y su vinculación con la sociedad, y asegurar crecientes niveles de calidad, excelencia académica y pertinencia.
- Promover la creación, desarrollo, transmisión y difusión de la ciencia, la técnica, la tecnología y la cultura.

En el segundo inciso es muy claro que la innovación educativa incluye buscar medios que permita fortalecer la enseñanza y el aprendizaje no solo del estudiante, sino también del docente. Acorde con esto, los investigadores Pollard y Pollard manifiestan la importancia de la suministrar e innovar no solo las aulas, sino el aprendizaje que se adquiere al usar la tecnología, en este caso los sistemas multimedia.

Destacan:

- Aulas tecnológicamente equipadas
- Profesor como especialista del aprendizaje
- Estudiantes activos
- Profesor facilita organiza el conocimiento
- Acceso a gran cantidad de información
- Entorno más amplio y no delimitado solo al aula
- Estudiantes como usuario de información y solucionador de problemas
- Énfasis en actividades de proyectos
- La tecnología de los ordenadores liberando a los profesores de las tareas administrativas

La innovación surge desde el instante en que el sujeto muestra motivación, disposición a mejorar su enseñanza y aprendizaje el pensar de manera positiva de ser competentes en desarrollar habilidades y destrezas en beneficio de la sociedad promoviendo ideas en beneficio de la comunidad y desarrollo del País. Por otra parte, las modalidades de estudios también deben ir al ritmo de este avance de la tecnología en beneficio de aquellos que desean no solo transmitir sus conocimientos sino también de difundir la ciencia y la tecnología.

Educación online

Estudiar implica tiempo y con una sociedad tan activa donde muchos de los ecuatorianos pasan más en sus jornadas de trabajo, se limitan sus posibilidades de estudiar modalidades presenciales o semipresenciales. La única opción de pensar en prioridades, haciendo a un lado las ambiciones académicas, por el trabajo, la familia y la salud, los recursos económicos, etc.

Sin embargo, existe una opción para estudiar desde la comodidad del hogar en el momento en que se elija: e-Learning. Consiste en la utilización de las nuevas tecnologías multimediales e internet para mejorar la calidad del aprendizaje facilitando el acceso a recursos y servicios, así como los intercambios y la colaboración a distancia.

Estudiar a distancia tiene sus ventajas, destaca la flexibilidad. Desde dónde estés y en el momento que lo desees, puedes estudiar bajo esta modalidad, que ofrece beneficios como el ahorro en tiempo y en dinero. Las plataformas empleadas en formación virtual, por ejemplo, permiten crear programas más ambiciosos en el aspecto tecnológico. Una cualidad, es la mejora de habilidades en comunicación escrita. Desarrollando la habilidad en la búsqueda de información y aprender a discernir entre fuentes que son o no confiables para su trabajo en internet. Podría decirse que entre los mitos más frecuentes en el estudio *online*, es que no son de calidad, la gran cantidad de multiplicidad de ofertas que no cumplen con los parámetros de calidad educativa, pero también existe una gran cantidad de opciones que superan estas expectativas, de ahí la importancia de verificar las ofertas, al igual que en el modo presencial, resulta difícil medir la calidad de las mismas; pero hay ciertos indicativos que pueden servir de guía a la hora de elegir un curso, tales como: el prestigio del establecimiento, la titulación que se ofrece, qué instituciones lo certifican y el programa de la carrera.

Sumak Kawsay

El Sumak Kawsay proviene del vocablo quichua ecuatoriano cuyo significado la idea de una vida buena, no mejor, ni mejor que la de otros. La segunda componente del título viene del aymara boliviano e introduce el elemento comunitario, por lo que tal vez se podría traducir como “buen convivir”, la sociedad buena para todos en suficiente armonía interna.

Por otra parte, en la Constitución ecuatoriana de 2008 puede leerse que “se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *Sumak Kawsay*”, según lo manifiesta Tortosa (2009), pero nuestro interés se centra, sus ultima palabras “que garantice la sostenibilidad y el buen vivir”. Que el art. 26 de la Constitución de la República del Ecuador establece que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado.

Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo; de acuerdo con la ley todas las personas sin excepción tienen derecho a una educación que es una condición indispensable del buen vivir, lo que implica que todos los ecuatorianos estamos involucrados en el proceso educativo, aplicando y promoviendo un ambiente equilibrado y sano que garantice la estabilidad de la familia.

Calidad educativa

La calidad es un término con muchas acepciones y por ende complejo al definir cuando la involucramos a esta expresión con la palabra “educación” pero Gento Palacios acota:

- La educación es una realidad compleja en sí misma, ya que afecta a la totalidad del ser humano, entidad ciertamente compleja multidimensional e imprevisible
- Existen notables diferencias entre las conceptualizaciones sobre educación, de ahí las frecuentes discrepancias sobre sus metas
- La actividad mental no es evidente, ya que solo puede inferirse a través de los efectos que produce debido a que el intelecto no es fácilmente “medible”
- El educador es un ser libre y en el ejercicio de su libre albedrío sus comportamientos en definitiva responden a sus íntimas convicciones

Cuando se habla de calidad educativa, se piensa erróneamente que se debe caracterizar por tener excelentes docentes, estudiantes, rendimiento académico de los mismos, pero la realidad es otra. La calidad educativa se manifiesta en el instante en que la Institución realiza transformaciones de las condiciones internas, esto incluye a los procesos de aprendizaje enseñanza, como se organizan internamente los docentes, autoridades y comité de padres de familia, para efectuar esto se debe hacer cambios en la planificación.

Esto implica que la mejora de los centros educativos se da por procesos de investigación y acción, introduciendo nuevos criterios racionales en la planificación y gestión de sus actividades y obtener una mayor rentabilidad de los medios de que disponen, así como cierta competitividad en los productos que ofrecen. La calidad educativa se refleja en la formación de los educandos cuando se logra cumplir con los objetivos trazados en cada acto didáctico que el docente se traza, lo que se requiere de ellos de acuerdo a las normas o preceptos que manifiesta la ley de educación y lo que requiere la sociedad.

Metodología

Este trabajo de investigación es de carácter explorativo con la finalidad de hallar una solución a los problemas específicos y dar solución al problema que se presenta en nuestra sociedad ecuatoriana, principalmente en el campo educativo superior.

Este estudio fue escrito, con el fin de verificar los diferentes tipos de dificultades que se presentan en los docentes que desean mejorar su calidad profesional mediante estudios doctorales en su disciplina de estudio. No obstante, cualquier investigador que le parezca

informativo este trabajo investigativo, puede mejorarlo pues parte de una realidad social actual, en este caso en un contexto educativo a nivel superior.

Participantes y sitio

Participaron en este estudio 20 estudiantes registrados en la asignatura de Evaluación de Proyectos, esta asignatura se dicta dentro del programa de la Maestría en Enseñanza de la Física, que ofrece una universidad ecuatoriana, con docentes de Física, Cálculo I y II, Estadística, en el nivel secundario y superior con un intervalo de tiempo que oscila entre los cuatro y catorce años de experiencia.

Método y materiales instruccionales

La información analizada en este trabajo de investigación fue recolectada mediante encuesta con título de: "dificultades que se presentan a seguir estudios en educación a nivel de posgrado" cuyo objetivo fue: conocer las causas de porque los docentes que ejercen la cátedra en establecimientos de educación superior de la ciudad de Guayaquil, no pueden seguir un estudio de posgrado, como el doctorado en un país extranjero. El tiempo indicado para esta encuesta que fue realizada vía *online* tuvo un periodo de una semana.

Procedimiento

Se realizó la encuesta mediante google.doc, la cual se envió a los diferentes correos de los participantes con el objetivo de obtener los datos necesarios, y así determinar las dificultades que presentan los participantes en realizar estudios en el extranjero con la modalidad presencial y la posibilidad de realizar sus estudios *online* y como los sistemas multimedios podrían beneficiarles.

Resultados

En la tabla 2 se muestra los resultados obtenidos en la encuesta, para lo cual se categorizó las preguntas en las que se determinó, que muchos docentes tienen en mente seguir un doctorado, pero presentan dificultades para realizarlo en el extranjero, por otra parte los sujetos estudiados coinciden que la modalidad *online*, sería una propuesta oportuna, si se aplicase en nuestro sistema educativo a nivel superior.

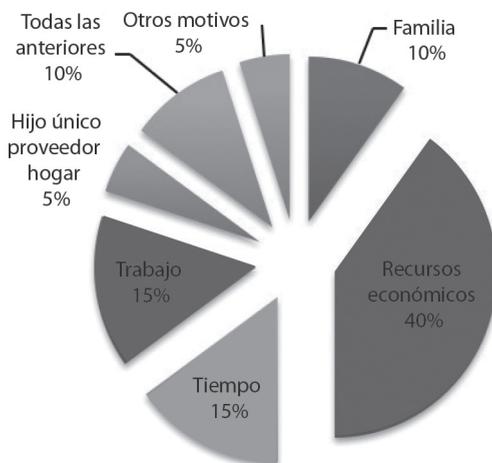
Tabla 2
Categorización de la encuesta: "Dificultades que se presentan a seguir estudios en educación a nivel de posgrado"

Criterios de la aplicación de los sistemas multimedios en los estudiantes	Preguntas	Encuesta estudiante	Encuesta modelo	Coincidencias
Dificultades que presentan los docentes de realizar estudios presenciales en el extranjero.	4	SI	SI	1
Disponibilidad de tiempo para realizar estudios <i>online</i>	8.20	SI	SI	1

Criterios de la aplicación de los sistemas multimediales en los estudiantes	Preguntas	Encuesta estudiante	Encuesta modelo	Coincidencias
Los sistemas multimediales como fortaleza en la metacognición y desarrollo de habilidades cognitivas	16.17.18.19	SI	SI	1
Conocimientos de las disposiciones reglamentarias de Educación Superior que rige actualmente y aplica el SENESCYT	9.10.11.12.13.14	SI	SI	1

Análisis de los resultados de las preguntas de la encuesta categorizadas

Figura 1
Dificultades que presentan los docentes para realizar estudios presenciales en el extranjero



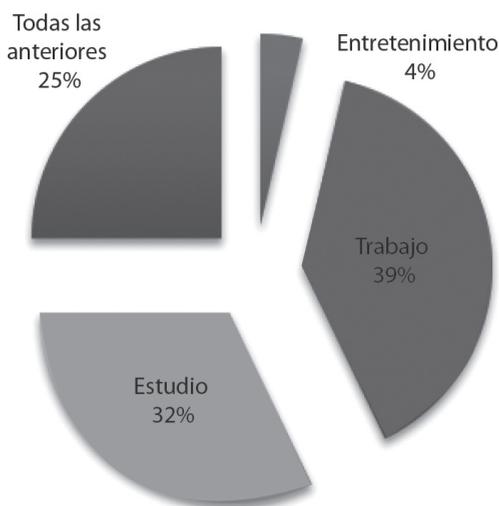
De acuerdo con la Ley de Educación Superior, en el art. 150, para ser profesor o profesora titular principal de una universidad o escuela politécnica pública o particular del Sistema de Educación Superior, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener título de posgrado correspondiente a doctorado (PhD o su equivalente) en el área afín en que ejercerá la cátedra [...] d) Los profesores titulares agregados o auxiliares deberán contar como mínimo con título de maestría afín al área en que ejercerán la cátedra.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta realizada a los docentes, a pesar de la predisposición que tienen los educadores del nivel superior, por realizar un estudio doctoral da como resultado que un 40% presentan problemas de recursos económicos lo que ligado al 10% familiar nos da un indicador del 50%, la mayoría de los docentes realizan estudios de maestrías, inclusive el grupo que está sujeto a estudio en este trabajo

investigativo, el gran estrés y preocupación por cumplir con este requisito y mantenerse en su lugar de trabajo es evidente, esto también incluye que deben actualizar sus conocimientos constantemente con fines a mejorar la calidad de la enseñanza en los estudiantes. Por otra parte, el art. 157 declara: si los profesores titulares agregados de las universidades públicas “cursaren posgrados de doctorado, tendrán derecho a la respectiva licencia, según el caso, por el tiempo estricto de duración formal de los estudios. En el caso de no graduarse en dichos programas el profesor de las universidades públicas perderá su titularidad”. Las instituciones de educación superior deberán destinar de su presupuesto un porcentaje para esta formación. Por otra parte un 20% declara que entre otros motivos y todas las causas antes mencionadas, no les permite viajar y obtener esta licencia, el trabajo versus tiempo también es un indicador del 30%, lo que detalla que al absorber 40 horas clases el tiempo de dedicación se limita a modalidades de tipo semipresenciales y *online*. Este análisis debería ser estudiado, con el propósito de facilitar el autoaprendizajes de los docentes y por ende motivarlos no solo a mejorar el nivel de enseñanza a los futuros estudiantes, sino que implica a que desarrollen en ellos habilidades cognitivas encaminadas a la metacognición.

Figura 2
Disponibilidad de tiempo para realizar estudios *online*



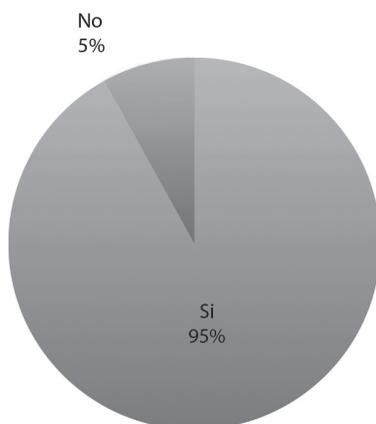
Como se puede observar en la figura 2, un 32% de los docentes utilizan los sistemas multimedia para fortalecer su autoaprendizaje, mientras que un 39% solo ven a estos medios como una herramienta de trabajo que solo tiene un servicio de tipo laboral, de acuerdo con la ley de educación en el art. 149:

Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras serán: titulares, invitados, ocasionales u honorarios. Los profesores titulares podrán ser principales, agregados o auxiliares. El reglamento del sistema de carrera del profesor e investigador regulará los requisitos y sus respectivos concursos. El tiempo de dedicación podrá ser exclusiva o tiempo completo, es de

cir, con cuarenta horas semanales; semiexclusiva o medio tiempo, es decir, con veinte horas semanales; a tiempo parcial, con menos de veinte horas semanales.

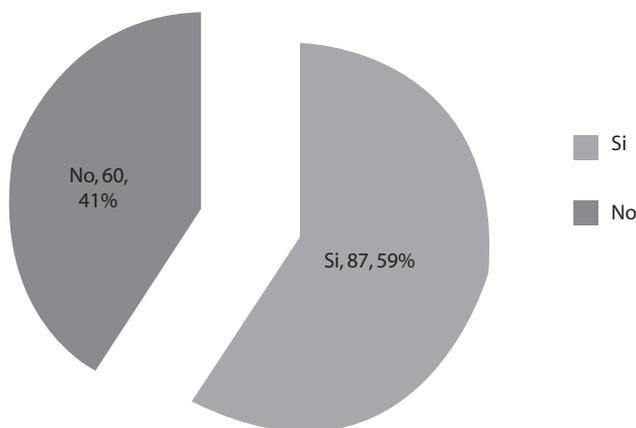
La dedicación al trabajo absorbe tiempo y muchos docentes se ven limitados a realizar estudios con modalidades presenciales, lo que implica que si se innovara esta modalidad de estudios *online* los docentes ampliarían sus conocimientos sin necesidad de viajar y dejar sus trabajos, familia lo que sería un factor prometedor para las entidades de nivel superior, lo que significaría que el docente no deja su puesto de trabajo, se mantiene aplicando los nuevos conocimientos que recibiría en estos estudios *online* en las aulas de clases.

Figura 3
Los sistemas multimedia como fortaleza en la metacognición
y desarrollo de habilidades cognitivas



El avance tecnológico y la implementación de los sistemas multimedia mejoran la calidad de educación del profesional, por lo que los resultados de la encuesta son evidentes con un 95% que manifiesta que la utilización de los sistemas multimedia actualmente facilita al docente el progreso en el campo educativo, pero que también esta innovación educativa debe venir acompañada de la actualización de nuevas modalidades de estudio que debería quizás analizar el SENESCYT como lo son los estudios *online*. La transferencia de conocimiento se puede transmitir por muchas vías, actualmente la tecnología al usar estos medios, desarrolla destrezas o habilidades de cognición o metacognición que al usar los sistemas multimedia de una forma a otra mejora su capacidad de autoaprendizaje debido a la gran cantidad de información que se presenta en ella y por la necesidad de que el sujeto mantenga activa las vías sensoriales en el instante de usar tales medios.

Figura 4
Conocimientos de las disposiciones reglamentarias de educación superior que rigen actualmente y aplica el SENESCYT



Todo docente sea este de nivel medio o superior conocer los reglamentos que rigen actualmente en la ley de educación para el buen uso de esta y no violar sus reglamentos y disposiciones, principalmente de las notificaciones que diariamente se facilita en las páginas de la SENESCYT, de acuerdo en las páginas de esta entidad pública se está analizando la posibilidad de estas titulaciones en el extranjero por esta modalidad *online*, sería de gran provecho que se diera ya que muchos docentes están predispuestos a seguir bajo esta modalidad y más aún, si se realiza los convenios necesarios con universidades que gocen de prestigio internacional.

Discusión

Los datos obtenidos muestran que debido a la reforma de la ley de educación no se hicieron esperar las críticas, ya que muchos docentes que ejercen la cátedra a nivel superior no pueden realizar un doctorado, en vista de que aunque se diera una licencia o se cubriera en parte sus estudios por becas el escenario era otro, un gran porcentaje de docentes ya tenían una vida formada. ¿Qué queremos decir con esto? Hay un hogar, trabajo y una familia que alimentar, no era fácil la decisión, ya que si bien es cierto que se les daba una licencia para no perder su empleo, la pregunta del docente era ¿Quién suministra los alimentos y los demás gastos a su familia? Y si la familia se iba con él por ese periodo de estudio ¿cómo solventaría esos gastos en el extranjero si la beca cubre una parte de los estudios?

De acuerdo con los datos obtenidos se podría decir que los 21 sujetos tomados en este estudio, de una forma u otra, presentan dificultades en realizar un doctorado en el extranjero. Como es notorio, ha habido modificaciones en las actitudes y conductas de los mismos ya que muchos están de acuerdo en realizar una educación con modalidad *online*.

No obstante, de acuerdo con el avance de la ciencia y la tecnología, la innovación de las TICs es evidente que a nivel mundial se use las plataformas estudiantiles en internet, por muchas universidades con el fin de llegar a personas que por razones ajenas no pueden

realizar estudios presenciales o semipresenciales, y acorde con el “buen vivir” que promueve nuestra Constitución a nivel de educación. La SENESCYT debería realizar los estudios pertinentes para que se acepten los títulos con esta modalidad *online*, ya que puede tener un impacto negativo en la insatisfacción de muchos docentes que desean realizar estos estudios, pero se ven afectados por las dificultades antes analizadas.

¿Qué dice la ley de educación con respecto a esto? En el art. 160 menciona:

Corresponde a las universidades y escuelas politécnicas producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria.

De acuerdo con estas frases de la ley, queremos acotar que acorde con el “buen vivir”, las universidades deberían hacer los estudios respectivos para facilitar a sus docentes la posibilidad de capacitarse mediante convenios que se puedan ejecutar dentro del país, principalmente de universidades con categorías A junto con universidades del extranjero prestigio que fomentan estas modalidades *online* para los docentes que no pueden viajar obviamente el SENESCYT junto con las universidades y escuelas politécnicas deberían hacer los estudios pertinentes de que carreras doctorales podrían llevarse a cabo, no obstante se debe recordar que en un mundo globalizado por la ciencia y tecnología, aun se presentan obstáculos en la innovación de la educación, ya que como decíamos al inicio del estudio la educación se da a lo largo de toda la vida y en ella forma parte la familia.

De acuerdo con estos resultados se puede detectar las dificultades que presentan los docentes de este estudio que al parecer está en un 100% ya que los motivos se centran en un solo mismo punto, desmotivación por la exigencia de un título académico, podría llegarse al punto de solo pensar que solo se necesita para mantener un puesto de trabajo y no más bien para ampliar sus conocimientos en beneficio de la comunidad estudiantil. Del mismo modo, el malestar emocional provocado por la estigmatización de cumplir con la ley puede resultar en condiciones psicológicas, como lo exclamó: Fernando Carrillo, decano de la Facultad de Administración, considera que el profesional con título de doctorado difícilmente podrá trabajar en una universidad pública, “salvo que sea millonario y la docencia sea un hobby”.

Este estudio comprobó que: si la utilización de los sistemas multimedia en los estudios *online* de posgrados mejoraría la calidad educativa de los docentes y por ende su transferencia de la información adquirida hacia los estudiantes universitarios fortaleciendo en ellos destrezas y habilidades de carácter cognitiva o que están en proceso de desarrollo como las metacognitivas, fomentando el espíritu de investigador en los educando, se detectó las dificultades que presentan los docentes de nivel superior para realizar estudios de doctorado en el extranjero y a su vez, se promueve el análisis de la nueva Ley de Educación Superior con la finalidad de que está contribuya a la transformación de la sociedad, a su estructura social, productiva y ambiental, formando profesionales y académicos con capacidades y conocimientos que respondan a las necesidades del desarrollo nacional y a la construcción de ciudadanía (de acuerdo con el art. 357).

Conclusiones

Entre unos de los incisos del art. 13, se declara que se debe: “fortalecer el ejercicio y desarrollo de la docencia y la investigación científica en todos los niveles y modalidades del sistema”.

Con el avance de la innovación de la ciencia y tecnología cabe destacar ¿cuáles son las probabilidades de aceptarse las titulaciones de educación *online*?, ¿por qué no aprobarse estos medios de educación?, ¿la educación *online* está considerada como una modalidad del sistema educativo ecuatoriano? No obstante, la misma ley declara: “es necesario dictar una nueva Ley de Educación Superior coherente con los nuevos principios constitucionales establecidos en la Carta Suprema, vigente desde octubre de 2008; con los instrumentos internacionales de derechos humanos que regulan los principios sobre educación superior; con los nuevos desafíos del Estado ecuatoriano que busca formar profesionales y académicos con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y con el buen vivir, en un marco de pluralidad y respeto”.

¿Por qué seguir un Doctorado *online*? “Por las dificultades”, es la declaración de muchos docentes que ejercen la cátedra y otros que desean laborar en el campo educativo. La Ley de Educación Superior es clara al decir “con los nuevos desafíos del Estado ecuatoriano que busca formar profesionales y académicos”, muchos docentes presentan dificultades laborales, la falta de tiempo de asistir a una entidad universitaria de forma presencial o semipresencial, la familia. Los recursos limitan a la mayoría de los docentes universitarios que están predispuestos a seguir una nueva modalidad de educación que les permita fortalecer el ejercicio docente para beneficios de los estudiantes, que serán los futuros profesionales ecuatorianos, pero el Estado ecuatoriano tiene un compromiso con los profesionales y académicos.

De acuerdo a este trabajo de investigación, las entidades están encargadas de hacer un estudio exhaustivo sobre este nuevo desafío ya que se habla mucho de la innovación educativa, ¿pero qué se hace realmente por mejorar? El inciso de continua diciendo: “con una visión humanista, solidaria, comprometida con los objetivos nacionales y con el buen vivir, en un marco de pluralidad y respeto”. Con esta declaración, concluimos que fomentar y promover la educación *online* como una nueva modalidad de enseñanza aprendizaje para los docentes que de una manera u otra no pueden ejercer sus estudios superiores en el extranjero, se facilite la educación de los mismo mediante una universidad de calificación A que haga los convenios necesarios con universidades de prestigio en el extranjero, para que los docentes académicos del nivel superior tengan su oportunidad como lo declara el art. 26 de la Constitución ecuatoriana la “educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo”.

Con estas ideas, concluimos que los avances de la ciencia y la tecnología no solo son un medio para facilitar un trabajo, sino también la posibilidad de desarrollar destrezas de metacognición, habilidades cognitivas que se desarrollan por el uso correcto de los

sistemas multimedia, que benefician a la sociedad. Hablamos de innovación educativa, porque no, de crear nuevos niveles de modalidad de estudios que garanticen al ecuatoriano obtener igualdad e inclusión social, que son indispensables para el desarrollo del buen vivir que promueve nuestra Constitución.